

# JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE GUAYAQUIL

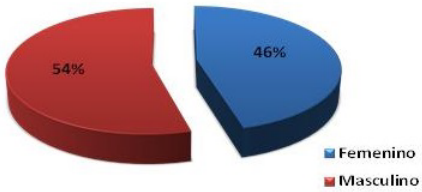
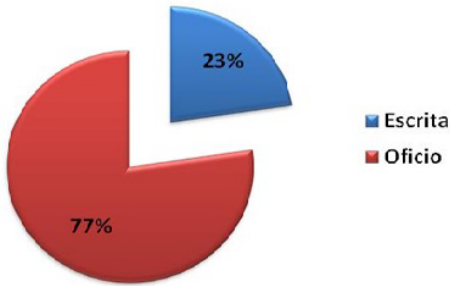
## INFORME 2015



La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil tenía como función pública la resolución en vía administrativa de las situaciones de amenaza o vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes del cantón. Es importante destacar que la Junta no atiende casos que de acuerdo a la ley son de competencia exclusiva de alguna otra autoridad administrativa o judicial como en los casos de:

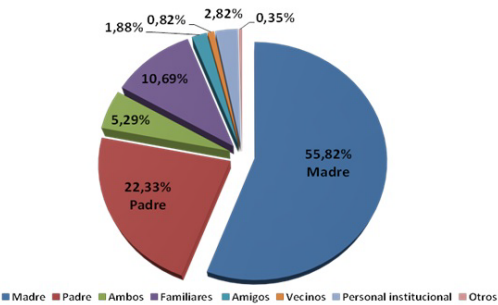
- ≡ Tenencia, alimentos, patria potestad, regulación de visitas y adopción.
- ≡ Hechos que constituyan delitos y contravenciones.
- ≡ Temas de adolescentes en conflicto con la ley.
- ≡ Problemas de conducta.

Durante el año 2015, se han receptado 1.297 casos, de los cuales el 22.59% fue puesto en conocimiento mediante denuncia escrita; mientras que, el 77.41% restante responde a una actuación de oficio.



Se atendieron un total de 1.672 presuntas víctimas, de las cuales el 45.78% eran niñas y adolescentes mujeres; y el 54.22% eran niños y adolescentes varones.

Durante el año 2015, se han receptado 1.297 casos, de los cuales el 22.59% fue puesto en conocimiento mediante denuncia escrita; mientras que, el 77.41% restante responde a una actuación de oficio.



En el año 2015, el 50.96% de las denuncias fueron sobre maltrato, negligencia o situaciones de riesgo.